

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17800** *Orden JUS/1165/2021, de 7 de octubre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Fuenrubia a favor de doña María del Carmen de Aguilera y de Fontcuberta.*

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Fuenrubia a favor de doña María del Carmen de Aguilera y de Fontcuberta, por fallecimiento de su hermano, don Carlos de Aguilera y de Fontcuberta.

Madrid, 7 de octubre de 2021.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.